

Fecha: 31-05-2026
 Medio: Diario Talca
 Supl. : Diario de Curicó
 Tipo: Noticia general

Pág. : 7
 Cm2: 284,5

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

Título: **"Descompensación diabética" del conductor podría haber causado fatal volcamiento**

"Descompensación diabética" del conductor podría haber causado fatal volcamiento

El conductor de la empresa Turbus involucrado en el fatal accidente ocurrido en la ruta 5 Sur, frente a la comuna de Teno, quedó sujeto a la medida cautelar de arraigo nacional, luego de ser formalizado en el Tribunal de Garantía de Curicó, por su presunta responsabilidad en el volcamiento del bus que dejó dos víctimas fatales y una veintena de pasajeros lesionados.

El imputado, identificado como Óscar González Carquín, de 64 años, y con domicilio en la comuna de Colina, enfrentó cargos por cuasidelito de homicidio y lesiones graves y leves en accidente de tránsito, tras el hecho registrado en el kilómetro 176 de la carretera, al ingreso a la provincia de

Curicó, en el sector conocido como la curva de Las Alcachofas.

Durante la audiencia de control de detención, la fiscal Maite Mendiburo señaló que, de acuerdo con los antecedentes preliminares de la investigación, el conductor habría sufrido una descompensación en su estado de salud mientras guiaba la máquina, situación que podría haber provocado la pérdida de control del vehículo de pasajeros.

"El imputado habría perdido el control del vehículo debido, presumiblemente, a una afección física asociada a una enfermedad de base, aparentemente diabetes, lo que habría ocasionado que al enfrentar una curva se volcara e

impactara contra un poste, dejando como consecuencia a dos pasajeros fallecidos y 31 personas lesionadas", explicó la profesional.

Asimismo, la persecutora indicó que pasajeros y testigos relataron que el bus circulaba realizando maniobras erráticas y en zigzag en dirección al sur, antes de terminar cayendo a una zanja a un costado de la ruta.

En la audiencia también se confirmó la identidad de una de las víctimas fatales, correspondiente a Gervasio An-

guita, de 30 años, domiciliado en Los Ángeles. En tanto, la segunda persona fallecida permanecía hasta los últimos días sin identificación oficial en dependencias del Servicio Médico Legal. Finalmente, la magistrada Natalia Rojas decretó la medida de arraigo para el conductor y un plazo de seis meses para la investigación correspondiente. ●

